

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8977 URBANIZADORA COMON, S.A.

Don Matías Cuadrado Revesado, mayor de edad, con NIF 7743884-Z, en calidad de Administrador único de la mercantil URBANIZADORA COMON, S.A., con CIF: A-83903237, domiciliada en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), calle Almendrera, n.º 16, cargo que ostenta en virtud de nombramiento producido en Junta General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2014, convoca a los socios titulares de acciones de la mercantil URBANIZADORA COMON, S.A., a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, el día 8 noviembre de 2016, a las 12:30 horas.

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales ejercicio 2014 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión, y de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014 presentada por el órgano de administración para su depósito.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión desempeñada por el órgano de administración durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales ejercicio 2015 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión, y de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015 presentada por el órgano de administración para su depósito.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión desempeñada por el órgano de administración durante el ejercicio 2015.

Sexto.- Estudio, y en su caso, aprobación del cese del actual órgano de administración, constituido por un Administrador único, cargo que ostenta don Matías Cuadrado Revesado.- Agradecimiento al administrador cesado.

Séptimo.- Estudio, y en su caso, aprobación del acuerdo de nombramiento de un nuevo Administrador único.

Octavo.- Examen y, en su caso, aprobación del acuerdo para instar ante el Juzgado la solicitud de concurso de acreedores voluntario.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

La sociedad pone a disposición de los socios en el domicilio social la documentación donde constan las Cuentas Anuales que van a ser sometidas a aprobación.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los titulares de participaciones sociales, se regirán por lo dispuesto en la ley, y en los Estatutos

sociales.

Valladolid, 26 de septiembre de 2016.- El Administrador, Matías Cuadrado Revesado.

ID: A160069100-1